



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**MARTES 22 DE OCTUBRE  
DE 2019**

**GUADALAJARA, JALISCO  
TOMO CCCXCVI**



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL



**12**

SECCIÓN  
III



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## PLAN

**Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Educaciónww.**

Juan Carlos Flores Miramontes, en mi carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 14, 15 fracción V, 16 fracción VII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 12 y 14 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en afinidad con los artículos 1, 2, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 23 fracción VIII y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0497/2019, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
JALISCO



**Plan Institucional**

Secretaría de Educación



**Plan Estatal**  
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



**Plan Institucional**



Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

---

Secretaría de Educación

Av. Central Guillermo González Camarena, 615, Col. Residencial Poniente C.P. 45136

Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## **Plan Institucional**

## **Contenido**

<b>I.</b>	<b>Introducción.....</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Jurídico.....</b>
<b>III.</b>	<b>Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal .....</b>
	Misión Institucional.....
	Visión Institucional.....
	Valores institucionales.....
	Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización.....</b>
	Radiografía institucional por temas estratégicos .....
	Análisis administrativo.....
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico.....</b>
	Objetivos institucionales.....
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....
<b>VI.</b>	<b>Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....
<b>VII.</b>	<b>Bibliografía.....</b>
<b>VIII.</b>	<b>Directorio.....</b>

## **Plan Institucional**

Secretaría de Educación



# I. Introducción



**Plan Institucional**

## **I. Introducción**

Atendiendo la normatividad establecida en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, se presenta el Plan Institucional de la Secretaría de Educación 2018-2024.

El presente documento constituye el instrumento de corto y mediano plazo, en el cual se especifican los objetivos, estrategias y acciones que la Secretaría de Educación emprende a efecto de alcanzar los propósitos establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

El Desarrollo Social es uno de los cinco ejes considerados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, el cual tiene como desafío articular el desarrollo con el bienestar, en el marco de una sociedad más incluyente e igualitaria, por lo que resulta sustancial la participación de la Secretaría de Educación en los proyectos estratégicos mediante los cuales se pretende consolidar una educación pública de calidad, con un enfoque de formación integral.

Con la colaboración de los organismos públicos descentralizados y la participación de las distintas áreas que integran la Secretaría de Educación, se elaboró el presente instrumento, incorporando los apartados señalados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana: Marco Jurídico, conjunto de normas jurídicas que determinan las atribuciones institucionales; Misión, Visión y Valores, representan la meta deseada y la guía para el ejercicio del quehacer educativo; Diagnóstico, análisis de la situación actual, se compone de la radiografía institucional, el análisis administrativo, así como la identificación de los problemas y oportunidades; Apartado Estratégico integrado por los objetivos institucionales y la identificación de programas públicos, proyectos, bienes o servicios que contribuyen a lograrlos; finalmente se presenta la alineación de los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.

### **Plan Institucional**

Secretaría de Educación



## II. Marco jurídico



**Plan Institucional**

## **II. Marco Jurídico**

Emprender y conducir la educación como vía de bienestar y desarrollo en Jalisco es el propósito de la Secretaría de Educación. Ello sólo es posible y viable si se sustenta en el conjunto de normas jurídicas que determinan sus atribuciones institucionales.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 15 fracción IV, establece que:

“El sistema educativo estatal se ajustará a los principios que establecen en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, histórico y artístico, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana”.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, estipula en su artículo 23, que la Secretaría de Educación, es la dependencia de la Administración Pública Centralizada responsable de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, relacionadas con la función social educativa, para lo cual se le concede, entre otras, las atribuciones y facultades siguientes:

- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios;
- Coordinar el sistema de Educación del Estado;
- Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado;
- Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con

### **Plan Institucional**

12

excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía.

Ahora bien, la Ley de Educación del Estado de Jalisco, establece en sus artículos 12 y 14, que el Ejecutivo del Estado, ejercerá a través de la Secretaría de Educación las atribuciones en materia educativa que le confieran los diversos ordenamientos federales y estatales, teniendo como facultades, entre otras, las de:

Organizar e impartir los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena y especial, normal y las demás necesarias para la formación de maestros, incluyendo las modalidades de la educación no escolarizada y mixta, así como elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas operativos anuales en materia educativa. Por otra parte, proponer a la autoridad educativa federal, los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudios para la educación básica y normal.

Reglamento Interno de la Secretaría de Educación, artículos 2, 8 fracción I, 9 fracciones II, X, XI, 12 fracción VI y 77 fracciones I y V.

Tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento y organización de la instancia, asentando que;

Artículo 2. La Secretaría de Educación conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del estado para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

Artículo 8. Son atribuciones del Secretario, las siguientes:

I.-Determinar, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría apegándose a los lineamientos que establezca el Gobernador o en su caso el Coordinador general;

Artículo 9. Son obligaciones del Secretario, las siguientes:

## Plan Institucional

II.-Remitir al Coordinador General los proyectos de iniciativas de Ley, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones de observancia general que estime convenientes y sean competencia de la Secretaría;

X.-Establecer las políticas y lineamientos para que la Secretaría proporcione la cooperación técnica que requieran otras entidades de la Administración Pública, así como la información que les sea solicitada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y

XI.-Las demás que determinen otras disposiciones legales o el Gobernador del Estado.

Artículo 12. Son obligaciones comunes de los Subsecretarios y las Direcciones Generales de Planeación, de Programas Estratégicos, Delegaciones Regionales y del Órgano Interno de Control, las siguientes:

VI.-Verificar que la planeación integral sea congruente con los objetivos definidos en los instrumentos de planeación federal y estatal;

Artículo 77. Son atribuciones y obligaciones de la Dirección General de Planeación, las siguientes:

I.-Proponer y difundir las políticas nacionales, estatales y regionales en materia educativa, así como los objetivos generales, estrategias, líneas de acción y metas del sector para cumplirse a largo, mediano y corto plazo;

V.-Establecer mecanismos para fortalecer la planeación, programación y presupuestación anual de actividades y recursos de la Secretaría;

Secretaría de Educación



### **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



**Plan Institucional**

## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de garantizar el acceso a una educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad a todas las personas de Jalisco, a través de la acción transformadora y corresponsable de todos los actores involucrados en los procesos educativos y de gestión en cuyo centro se encuentran los alumnos de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo.

### **Visión Institucional**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco es reconocida como una institución innovadora y fundamental para la transformación social de la entidad con una gestión eficiente, oportuna y transparente, que a través del diálogo permanente y en corresponsabilidad con la comunidad, brinda a los jaliscienses, una educación que forma ciudadanos responsables capaces de transformar colectiva y constructivamente su entorno hacia el desarrollo del Estado.

### **Valores institucionales**

#### **Innovación**

Es trabajar cada día para generar mejores formas de hacer nuestras actividades cotidianas, buscando dar valor a lo que hacemos a través de implementar nuevos procesos, estructuras de organización, programas y proyectos que nos permitan brindar una educación de calidad que forme ciudadanos responsables.

### **Plan Institucional**

### Autonomía responsable

Se refiere a que cada individuo sea capaz de asumir las responsabilidades que se toman en colectivo y sus consecuencias en relación con la corresponsabilidad social. Implica también el ejercicio profesional, comprometido y transparente de funcionarios, directivos, docentes y personal de apoyo a la educación, en la realización de sus respectivas tareas.

### Corresponsabilidad social

Es entender que todos han de cumplir con lo que les corresponde en función del beneficio colectivo y reconocer que lo que el sujeto hace o deja de hacer afecta a la comunidad, al sistema, al estado y al país.

### Transparencia

Compartir en un marco jurídico de respeto y confianza, aquello que se hace y lo que no se hace, cómo se actúa, cómo se interactúa, cómo se renueva, cómo se innova, cómo se genera conocimiento, cómo se organiza, cómo rinde cuentas y también, las razones por las que se actúa en un sentido u otro. La transparencia invita a sumar esfuerzos de una comunidad que está abierta para construir juntos y posibilitar a unos y a otros la oportunidad de conocer y aportar en un espacio social que permite aprender con todos y para todos.

### Colegialidad

Implica la toma de decisiones y operación de los programas, intencionando el diálogo transversal como una vía para ello y en la medida de lo posible a través del consenso.

## **Plan Institucional**

### Compromiso institucional

Todas las decisiones y acciones realizadas por los sujetos que integran la Secretaría, se caracterizan por tener como referente la responsabilidad con el logro de los objetivos y finalidades planteadas en la política de desarrollo social estatal; teniendo como prioridad el beneficio institucional y colectivo, antes que el personal.

### Espíritu de servicio

El equipo que integra la Secretaría tiene el compromiso de brindar al ciudadano y a sus compañeros de trabajo un trato humano y cercano, que favorezca la atención y resolución de los problemas u otras situaciones que se les presenten.

### Profesionalismo

El trabajo de la Secretaría se deberá distinguir por el enfoque hacia la innovación y la mejora continua, que al vincularse con el compromiso institucional y el espíritu de servicio se traducirá en acciones pertinentes, responsables sobre lo señalado, desde una ética del cuidado y en busca del bien común.

## Plan Institucional

## Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Tabla 1. Alineación del Plan Institucional con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO TEMÁTICO NARRATIVO	RESULTADO GENERAL ESPERADO 2024	RESULTADOS ESPECÍFICOS	INDICADOR PEGD	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>Misión</p> <p>Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de garantizar el acceso a una educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad a todas las personas de Jalisco, a través de la acción transformadora y corresponsable de todos los actores involucrados en los procesos educativos y de gestión en cuyo centro se encuentran los alumnos de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo.</p> <p>Visión</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco es reconocida como una institución innovadora y fundamental para la transformación</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.</p>	<p>EDUCACIÓN</p> <p>Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores</p>	<p>Mejorar y aumentar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía en correspondencia con las necesidades específicas de los grupos de personas en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y por lo tanto, de atención prioritaria.</p>	<p>1. Mejorar y aumentar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes idóneos de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores y que cierren las brechas de género en materia digital, científica y tecnológica.</p> <p>2. Simplificar los procesos administrativos a través de una reingeniería de sistemas y herramientas tecnológicas que favorezcan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; con el propósito de reducir la demanda de requerimientos innecesarios a las instituciones educativas.</p>	<p>Grado promedio de escolaridad.</p> <p>Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.</p> <p>Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.</p> <p>Porcentaje de eficiencia terminal en OPD de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años.</p> <p>Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y</p>	<p>Objetivo 4. Educación de calidad</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p>

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Secretaría de Educación

19

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO TEMÁTICO NARRATIVO	RESULTADO GENERAL ESPERADO 2024	RESULTADOS ESPECÍFICOS	INDICADOR PEGD	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>social de la entidad con una gestión eficiente, oportuna y transparente, que a través del diálogo permanente y en corresponsabilidad con la comunidad, brinda a los jaliscienses, una educación que forma ciudadanos responsables capaces de transformar colectiva y constructivamente su entorno hacia el desarrollo del Estado.</p>		<p>productivos y la sociedad en general</p>		<p>3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas académica, tecnológica, de gestión y de habilidades blandas para innovar en procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>avanzado en su evaluación de aprendizaje.  Porcentaje de escuelas incorporadas al modelo de Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV).</p>	
				<p>4. Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad para fortalecer el desarrollo educativo mediante proyectos innovadores que incluyen la atención a grupos prioritarios.</p>	<p>Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo.  Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años.</p>	
				<p>5. Instrumentar estrategias de educación en salud sexual y reproductiva orientadas a dotar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos sobre sus derechos sexuales como la base de estilos de vida sostenibles y abonar a reducir la violencia sexual y el embarazo en niñas y adolescentes.</p>		

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Secretaría de Educación

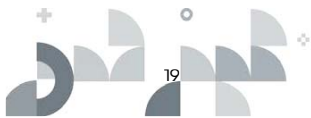
20

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO TEMÁTICO NARRATIVO	RESULTADO GENERAL ESPERADO 2024	RESULTADOS ESPECÍFICOS	INDICADOR PEGD	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
				6. Aumentar la cobertura de la Educación Superior con pertinencia a las necesidades del desarrollo social y la vocación económica de las regiones de Jalisco. 7. Diversificar la oferta académica y las modalidades de estudio bajo un enfoque innovador que aumente eficiencia terminal de la educación superior y la tasa de absorción de la educación media superior a la educación superior.		

## Plan Institucional



## **IV. Diagnóstico de la organización**



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, es la dependencia encargada de brindar y vigilar la prestación de los servicios educativos en el estado, con excepción de la educación superior. La importancia y trascendencia de sus funciones, así como la magnitud de su tarea, implica enormes retos y la aplicación de gran parte de los recursos del Estado.

Entre las entidades del país, Jalisco es uno de los estados con más habitantes y su población se distribuye de forma desigual, concentrando la mayor parte en las zonas urbanas y ubicándose una menor proporción en numerosas localidades rurales en las que es costoso brindar los servicios educativos por el reducido número de pobladores.

Las necesidades específicas de la población minoritaria como la indígena, con necesidades especiales, migrante, con rezago educativo; implican retos de atención especializada, inclusiva y equitativa.

Un reto importante del sistema educativo, es lograr el desarrollo integral del individuo; la normatividad vigente lo perfila, cuando señala las características de la educación que debe impartir el Estado; favorecer su capacidad para aprender, estimular la investigación y la innovación científica y tecnológica, crear conciencia sobre la preservación de la salud y el desarrollo sustentable, impulsar la creación artística, fortalecer el aprecio por su patria y cultura, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia, desarrollar actitudes solidarias, así como el conocimiento y respeto de los derechos humanos; no obstante, en las aulas se da prioridad a los aspectos académicos.

### *Organización*

Para llevar a cabo sus funciones y lograr los propósitos educativos, la Secretaría ha modificado recientemente su estructura para organizarse en tres subsecretarías que atienden la función sustantiva que es la educativa: Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio; una Dirección General de Programas Estratégicos que contribuye a la equidad y mejora de la calidad educativa, así como por cinco unidades administrativas que apoyan la labor docente: Secretaría Particular, Subsecretaría de Administración, Dirección General de Planeación, Dirección General de Delegaciones Regionales y un Órgano Interno de Control subordinado a la Contraloría del Estado, instancia que designa al titular del mismo.

### *Situación Actual*

El acceso a la educación se reduce conforme se avanza de nivel educativo y la cobertura de los servicios públicos es insuficiente en educación Inicial, Preescolar y Media Superior.

Los servicios de Educación Indígena, Especial y Migrante, tienen insuficiente cobertura y carencias en cuanto a capacidades técnicas del personal que los brinda.

En lo relativo a ofrecer una educación más integral, los procesos formativos que se llevan a cabo en la escuela brindan poca atención a aspectos de desarrollo físico y emocional, así como a la educación relacionada con la nutrición y la actividad física; se requiere también fortalecer la formación cívica y ciudadana, comprometida con el bien común.

En lo concerniente al logro educativo, la mayor parte de las niñas, niños y jóvenes, de Educación Básica y Media Superior alcanzan niveles básicos de desarrollo de competencias en los campos formativos de lenguaje y comunicación, así como de matemáticas.

Las instituciones formadoras y actualizadoras del magisterio presentan una

## **Plan Institucional**

reducida vinculación y exigua actualización de sus docentes; requieren apoyo para impulsar programas que integren la investigación educativa, el desarrollo institucional, así como su seguimiento y evaluación.

La carga administrativa excesiva que tiene que cubrir el personal directivo y docente, determina y condiciona el ejercicio de sus funciones pedagógicas y educativas.

Entre las problemáticas identificadas por las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Educación para el ejercicio de sus funciones, podemos enumerar las siguientes:

#### *Capacitación de los actores educativos*

Desde todos los niveles educativos y en algunas unidades administrativas, se ha hecho evidente la necesidad de mejorar las competencias tanto del personal directivo y docente para prestar un mejor servicio educativo, como del personal que trabaja en oficinas centrales y delegaciones regionales para desarrollar competencias técnicas y mejorar el servicio al público.

#### *Infraestructura física y equipamiento de planteles y oficinas*

El trabajo educativo y el de las áreas de apoyo a la educación, requiere de instalaciones y equipamiento que favorezca y simplifique la labor en los centros escolares y oficinas. En este sentido los diferentes actores de la comunidad educativa señalan que hay planteles con inmuebles poco adecuados para la enseñanza, que no ofrecen condiciones de seguridad o bien son poco funcionales para atender demandas de personas con discapacidad. También se presenta carencia de servicios dignos (sanitarios, biblioteca, talleres y laboratorios).

Así mismo, diversas unidades administrativas han manifestado su necesidad de contar con instalaciones adecuadas, ya que en muchas ocasiones trabajan en edificios que no han tenido mantenimiento o bien ofrecen sus servicios en edificios inadecuados (renta de casas).

## **Plan Institucional**

### *Simplificación administrativa*

Transformar la administración del sistema educativo requiere revisar las estructuras, procesos y normas establecidas además de adecuar la gestión administrativa, de manera que contribuya a reducir las cargas a directivos y docentes de los centros escolares y con ello incidir en la mejora de la calidad e integralidad de la educación.

Al respecto las unidades administrativas de la Secretaría señalan la necesidad de fortalecer los sistemas informáticos existentes, así como automatizar procesos.

Indican también que los procesos para el ejercicio del presupuesto han limitado que éste se aplique de manera eficiente y oportuna.

### *Articulación y vinculación*

Un buen resultado educativo requiere de la articulación de los diversos niveles y unidades administrativas de la Secretaría, así como de la vinculación interinstitucional con instancias y organizaciones externas, interesadas en coordinar sus esfuerzos con el sistema educativo, para lograr un mayor impacto en la formación y aprendizaje de los alumnos.

Algunas unidades administrativas señalan que las acciones realizadas en los distintos contextos de marginación necesitan ser más diversas y requieren de conjuntar esfuerzos con otras dependencias de forma tal que impacten de manera más profunda a las problemáticas identificadas.

Por otro parte, indican que se requiere la articulación entre niveles educativos, dada la ausencia de conexión de los saberes de la Educación Básica con la Educación Media Superior y de ésta con la Educación Superior, así como la falta de coordinación entre las diferentes áreas.

También se hace necesaria la vinculación, ya que la Educación Media Superior se encuentra descontextualizada y ajena a las tendencias productivas y sociales, orientada al empleo y no al autoempleo.

## **Plan Institucional**

## Análisis administrativo

### *Estructura Organizacional*

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder del Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Estructura Organizacional está conformada por 1 Secretario, 1 Secretaría Particular, 4 Subsecretarías, 1 Titular del Órgano Interno de Control, 5 Direcciones Generales, 56 Direcciones de Área, 16 Áreas, 7 Coordinaciones y 14 Delegaciones Regionales.

TABLA 2. CANTIDAD DE PERSONAL POR ÁREA

Unidad Administrativa	Número de Personal
Secretario de Educación	1
Secretaría Particular	92
Subsecretaría de Administración	959
Subsecretaría de Educación Básica	397
Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio	123
Subsecretaría de Educación Media Superior	120
Órgano Interno de Control	45
Dirección General de Planeación	163
Dirección General de Programas Estratégicos	118
Dirección General de Delegaciones Regionales	868

Fuente: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, plantilla de personal

### *Recursos Humanos*

A continuación, se muestra un panorama actualizado del personal que labora en la dependencia, considerando diversas particularidades tales como género, fuente de sostenimiento, rangos de edad, escolaridad y años de servicio.

Una característica de la plantilla del personal que labora en la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco es el origen del presupuesto para su pago: 29,904 que representa un 38.6% pertenecientes al subsistema estatal y 47,598 al subsistema federal, es decir 61.4%. La plantilla está conformada por 77,502 personas con funciones docentes y administrativas que prestan el servicio en todo el estado.

## Plan Institucional

TABLA 3. PERSONAL POR SOSTENIMIENTO Y SEXO

Subsistema	Personal por Sexo	
	Mujeres	Hombres
Estatad	19,924	9,980
Federal	29,808	17,790
Total	49,732	27,770

Fuente: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, plantilla de personal

Gran parte del personal se ubica en un rango de edad de 50 años o más, lo que corresponde a un 30.24 % en ambos subsistemas.

TABLA 4. PERSONAL POR RANGO DE EDAD

Subsistema	Rango de Edad						
	16 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o mas
Estatad	1.51%	9.28%	12.23%	14.87%	15.61%	14.77%	31.72%
Federal	2.11%	10.21%	13.72%	15.00%	15.52%	14.69%	28.75%
Total	1.81%	9.75%	12.98%	14.94%	15.57%	14.73%	30.24%

Fuente: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, plantilla de personal

Por los años de servicio, la mayor proporción del personal se encuentra en el rango de entre los 0 a 5 años, con un 21.46%.

TABLA 5. PERSONAL POR AÑOS DE SERVICIO

Subsistema	Años de servicio									
	0a5	6a10	11a15	16a20	21a25	26a30	31a35	36a40	41a45	46omas
Estatad	20.01%	15.74%	14.41%	15.67%	15.72%	13.54%	4.70%	0.15%	0.03%	0.03%
Federal	22.91%	15.49%	13.13%	13.75%	12.84%	13.74%	5.98%	1.05%	0.56%	0.55%
Total	21.46%	15.62%	13.77%	14.71%	14.28%	13.64%	5.34%	0.60%	0.30%	0.29%

Fuente: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, plantilla de personal

### Plan Institucional

En cuanto a la escolaridad del personal, un 76.79% son profesionistas con nivel de licenciatura.

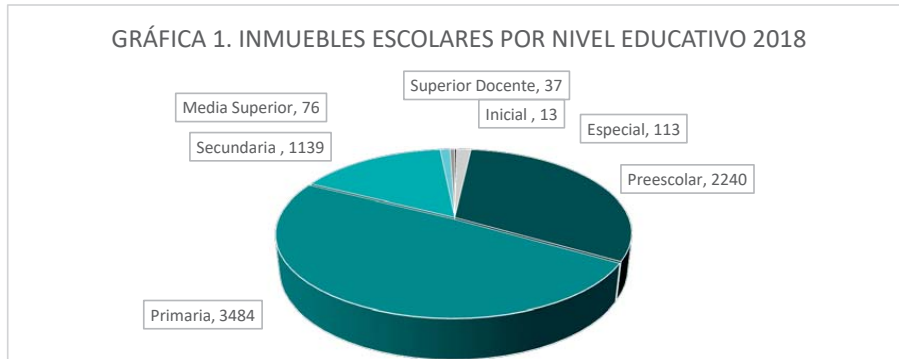
TABLA 6. PERSONAL POR ESCOLARIDAD

Escolaridad	% de personal
Sin estudios	0.18%
Primaria	3.20%
Secundaria	12.14%
Preparatoria	4.86%
Carrera Técnica o Comercial	1.71%
Licenciatura	76.79%
Posgrado	1.12%

Fuente: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, expediente del personal

*Infraestructura*

Actualmente la Secretaría de Educación ocupa 6 edificios, los cuales son sede, tanto de oficinas administrativas, delegaciones y subdelegaciones regionales y sus almacenes.



Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, cuestionario de Inmuebles escolares, requisitado por el responsable de cada edificio escolar a través de la captura en línea <http://inmuebles-escolares.sej.jalisco.gob.mx>.

Por otra parte, 7,102 inmuebles se encuentran destinados a los servicios educativos, siendo 6,989 edificios en los que se imparte la educación básica, de los cuales 3,552 exceden los 30 años de antigüedad, cantidad que representa el 50%.

**Plan Institucional**

Los inmuebles escolares contabilizan un total de 40,934 aulas, 916 laboratorios, 1,672 talleres para prácticas escolares y 50,859 anexos (oficinas de dirección y administración, baños, patios cívicos, entre otros).

Con relación a los servicios básicos que poseen dichos edificios, 6,376 cuentan con agua entubada a la red pública, 613 obtienen el suministro mediante pipas, pozos, ríos o manantiales. Así mismo, 5,149 inmuebles (73.7%) cuentan con drenaje y 1,840 utilizan fosas sépticas. El suministro de energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad provee a 6,865 edificios de educación básica y sólo algunos de los 124 inmuebles restantes cuentan con plantas generadoras de energía.

Existen 76 planteles que albergan servicios de educación media superior, compuesta por una planta física de 947 aulas, 208 laboratorios, 105 talleres y 1,110 anexos. En cuanto a los 37 inmuebles destinados a la educación superior para docentes, se cuenta con 635 aulas, 156 laboratorios, 132 talleres para prácticas y 1,090 anexos.

Del total de inmuebles destinados tanto a funciones administrativas como educativas, la Secretaría paga el suministro de energía eléctrica del 79.77%; de este porcentaje, el 30.07% corresponde a preescolar, 52.23% a primaria, 15.70% a secundaria, 0.61% a instituciones formadoras de docentes y 1.37% corresponden a edificios administrativos y bodegas.

Así mismo, el pago por el suministro de agua potable se otorga a 2,229 inmuebles de los que 28.60% son preescolares, 53.10% primarias, 13.90% secundarias y 4.40% son edificios administrativos.

### *Vehículos*

Con relación al parque vehicular, se dispone de 246 vehículos utilitarios para cubrir las necesidades de la institución, de éstos 51.20% cuentan con más de diez años de antigüedad, por lo que requieren ser renovados.

### *Infraestructura Tecnológica*

Durante todo el 2019 se ha venido trabajando en el análisis de necesidades de

conectividad en todos los centros educativos de las regiones del estado, con el objetivo de ofrecer las herramientas tecnológicas necesarias para apoyar la calidad en la educación, integrar los sistemas informáticos para disminuir la carga administrativa al docente, así como desarrollar un expediente único del alumno.

En el ámbito administrativo, la conectividad alcanza una cobertura del 80%, además de existir un proyecto para la modernización tecnológica de las Delegaciones Regionales, con el fin de que todos los servicios que se brindan en las oficinas centrales beneficien a la comunidad educativa.

TABLA 6. SERVICIOS DE CONECTIVIDAD

Conectividad
50 edificios administrativos conectados a la red estatal vía enlaces MPLS.
7 edificios conectados a la red estatal vía fibra óptica.
9 edificios con servicios de red inalámbrica.
12 edificios con servicios centralizados de Voz IP.
72 enlaces de Internet contratados a terceros (CENDI, UPN, Escuelas Normales, Centros de Maestros y Edificios Administrativos).
2,602 extensiones telefónicas, 2,135 extensiones IP y 467 análogas.

FUENTE: Dirección de Tecnologías de Información, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, registro interno del área.

En el año 2015, la Secretaría contaba con dos redes de conectividad que suministraban el servicio de internet en las escuelas: red estatal eJalisco con un total de 2,691 inmuebles y México Conectado con un total de 2,533 inmuebles, dando un total de 5,224; desde esa fecha hasta hoy se ha tenido una reducción considerable en cuanto al servicio de conectividad en las escuelas, debido a la desaparición del programa eJalisco. Para inicios del año 2018, solo se contaba con 2,059 inmuebles con el servicio de conectividad pertenecientes solo a la red México Conectado, no obstante que los contratos ya no fueron renovados; a continuación,

se detallan por nivel educativo, los 365 centros escolares que cuentan con servicio de internet:

TABLA 6. INMUEBLES CON INTERNET POR NIVEL EDUCATIVO

Nivel	Inmueble
Educación Especial	11
Educación Inicial	2
Educación Media Superior	1
Educación Preescolar	104
Educación Primaria	183
Educación Secundaria	63
Educación Superior	1
Total	365

FUENTE: Dirección de Tecnologías de Información, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, monitoreo de red México conectado.

A través de los portales y sitios web desarrollados por la dependencia, es posible tener acceso a información, servicios y trámites de forma segura, siendo un mecanismo eficiente para la ciudadanía, maestros y alumnos. Actualmente, se están homologando las plataformas o sistemas para una mayor optimización de la información que provea servicios integrales. Se han consolidado una serie de aplicaciones y sistemas informáticos esenciales para la estructura administrativa y educativa.

TABLA 7. PLATAFORMAS DESTACADAS

Plataformas
Nómina – Pago Electrónico
Control Escolar de Educación Básica y Normal
Gestión Educativa
Estadística Educativa
Catálogo de Centros de Trabajo

FUENTE: Dirección de Tecnologías de Información, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, registro interno del área.

TABLA 8. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

Sistemas Informáticos
CRM Seguimiento de Casos Bullying (2012)
SCEJAL Control Escolar EB en línea (2012)
Sistema de Indicadores (2010)
Inmuebles Escolares (2010)
Directorio de Escuelas (2010)
Resultado de Evaluaciones Educativas (2009)
SAAD (2009)
Gestión Educativa (2008)
Becas PRONABES (2009)
Visor CCT (2008)
Estadística Educativa (2008)
Sistema de Explotación Estadística (2008)
Sistema Integral de Trámites Financieros (2016)
Sistema de digitalización Control Escolar (2015)
67 micro sitios (portales, plataformas de educación virtual moodle, páginas)

FUENTE: Dirección de Tecnologías de Información, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, registro interno del área.

TABLA 9. DOMINIOS Y CARACTERÍSTICAS

Dominio	Promedio de visitas mensuales	Características
<a href="http://portalsej.jalisco.gob.mx">http://portalsej.jalisco.gob.mx</a>	236,000	Sitios Web de las distintas áreas de la SEJ. Actualmente se han desarrollado 124 sitios web.
<a href="http://educacionjalisco.gob.mx">http://educacionjalisco.gob.mx</a>	75,000	Portal oficial de la SEJ para la publicación de convocatorias, resultados, trámites y servicios y el enlace a los sitios Web de las distintas áreas que conforman a la SEJ.
<a href="http://www.educacionvirtual.jalisco.gob.mx">http://www.educacionvirtual.jalisco.gob.mx</a>	17,510	Plataforma de Educación Virtual de la SEJ, a través de la cual se oferta educación en línea y espacios de colaboración para el trabajo interno de las áreas.
<a href="http://estudiaenjalisco.gob.mx/estudia/">http://estudiaenjalisco.gob.mx/estudia/</a>	3,540	Oferta educativa media superior y superior.
<a href="http://www.facebook.com/educacionjalisco">http://www.facebook.com/educacionjalisco</a>	3,300	Sitio Web donde se atienden las dudas de la ciudadanía de manera más dinámica.

FUENTE: Dirección de Tecnologías de Información, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, registro interno del área.

### Transparencia y rendición de cuentas

Para dar cumplimiento con la normatividad en el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría impulsa la actualización permanente de la información pública, mantiene un banco de información confiable y fehaciente, da respuesta a las solicitudes de información por vía física y electrónica, coadyuva con las diferentes áreas para consolidar una cultura de la transparencia en el ejercicio público, así como dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen al acceso a la información pública con respuestas eficaces y expeditas.

### *Recursos Financieros*

En el tema de presupuesto, la dependencia tiene tres fuentes de financiamiento: FONE, recurso fiscal y recurso federal, este último asignado a diversos programas

## Plan Institucional

federales; mismos que permiten lograr las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que se determina utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML). A partir del año 2013, el recurso de los distintos programas presupuestarios se determina considerando las metas que establece cada Unidad Ejecutora del Gasto de la dependencia, es decir, es un Presupuesto basado en Resultados (PbR).

TABLA 10. PRESUPUESTO POR PARTIDAS

Capítulo	Descripción	2016	2017	2018
1000	Servicios Personales	26,859,927,629	27,813,219,662	28,366,061,151
2000	Materiales y Suministros	139,729,436	275,675,467	178,567,088
3000	Servicios Generales	822,716,200	1,252,477,601	1,150,656,152
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	491,275,326	175,165,685	119,469,178
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,232,851	45,064,121	48,680,845
6000	Inversión Pública		3,983,135	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,035,000		
Total		28,331,916,441	29,565,585,671	29,863,434,414
4000	Organismos	2,453,681,952	2,417,049,587	2,290,101,016

Fuente: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, archivos internos del área.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del análisis realizado para clarificar las situaciones problemáticas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se describen los principales problemas y oportunidades detectados, así como las acciones que se implementarán para contribuir y en su caso solucionarlos. La identificación del problema y la acción a emprender están alineados al Proyecto Educativo Recrea, Educación para Refundar 2040, el cual contempla cuatro Principios Refundacionales y seis Líneas Estratégicas, siendo los primeros transversales a las líneas estratégicas, por lo que todas las estrategias y acciones tendrán que, en mayor o menor medida, fortalecer una formación ciudadana, garantizar la inclusión y la equidad y mejorar la calidad de los aprendizajes.

Así las oportunidades institucionales identificadas se organizan en las siguientes líneas estratégicas:

Con respecto a la Línea Estratégica “Programa de inversión multianual de infraestructura educativa”, los problemas detectados son:

1. Rezago en materia de creación y rehabilitación de infraestructura, así como dotación de mobiliario y equipamiento a los centros escolares y oficinas administrativas.
2. Limitaciones para la conectividad al servicio de los estudiantes y docentes, incluyendo las comunidades indígenas.
3. Inmuebles poco funcionales para atender demandas de personas con discapacidad.
4. Lograr atender la demanda de espacios educativos en las zonas de crecimiento poblacional conforme al plan de expansión autorizado.

ACCIONES A EMPRENDER: Se dotará de infraestructura, mobiliario y equipo óptimo

### Plan Institucional

a los centros escolares, incluyendo la dotación de servicios de internet y conectividad; desde la consolidación y participación de los colectivos escolares se fomentará el uso racional y el cuidado de la mencionada infraestructura, mobiliario y equipo; se generarán bancos de necesidades y programas de infraestructura integrales, que permitan atender de manera pertinente y oportuna las necesidades; habrá vinculación con las Autoridades Municipales con respecto a la autorización de permisos de construcción de complejos habitacionales para la construcción de nuevas escuelas.

La Línea Estratégica “Reingeniería Administrativa”, engloba los siguientes problemas:

1. Sobrecarga de labores administrativas a docentes y directivos de los centros escolares.
2. Burocracia excesiva en los procesos.
3. Fallas técnicas en las distintas plataformas web.
4. Falta de Manuales de Procedimientos.
5. Lineamientos inadecuados de operación administrativa del personal dan lugar a omisiones e infracciones a las disposiciones legales en perjuicio del erario público y de los propios trabajadores, cuando producen el incumplimiento de obligaciones, sobre todo de pago.
6. Deficiente atención en materia de trámites y servicios al público en general y al personal de la dependencia.
7. Controles insuficientes en materia de austeridad, disciplina y transparencia del uso de recursos públicos.

**ACCIONES A EMPRENDER:** Se llevará a cabo una reingeniería y simplificación administrativa, para reducir las cargas administrativas a directivos y docentes de los centros escolares, así como un proceso de reingeniería organizacional y de procesos que comprenda el análisis, reestructuración y alineación de procesos tendientes a lograr la mejora continua. Se potenciará el uso de herramientas tecnológicas que optimicen los recursos y la información con el fin de eficientar los

procesos administrativos.

En la Línea Estratégica “Dignificación de los profesionales de la educación”, los problemas fueron:

1. Falta de profesionalización del personal académico y de investigación.
2. Falta de capacitación al personal docente y de apoyo administrativo.
3. Calidad deficiente en los procesos de formación inicial y continua para docentes y directivos.

ACCIONES A EMPRENDER: Fortalecer la calidad educativa a través de los programas de Posgrado (UPN, CIPS, ISIDM y MEIPE), promoviendo la capacitación y formación de competencias científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de innovación de conocimientos, que beneficie el servicio educativo y atienda las áreas de oportunidad en los docentes de Educación Básica y Normal. Así mismo se ofrecerán diversos programas académicos: doctorados, maestrías, diplomados y especializaciones de calidad, certificados, acreditados y pertinentes con las necesidades del desarrollo estatal y regional, con cuerpos académicos y de investigación consolidados por áreas del conocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores.

En la Línea Estratégica “Programa de escuela para la vida”, los problemas fueron:

1. Los procesos formativos que se llevan a cabo en la escuela brindan poca atención a aspectos de desarrollo físico y emocional, así como a la educación relacionada con la nutrición y actividad física.
2. Incipiente formación cívica y ciudadana comprometida con el bien común.

ACCIÓN A EMPRENDER: Diseño e implementación de un modelo de escuela que contemple un horario ampliado con componentes de nutrición, civismo, cultura y activación física, para fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales y estilos de vida saludable en las niñas y niños, por medio de talleres de educación artística, nutricional, activación física y asistencia alimentaria.

### Plan Institucional

En la Línea Estratégica “Comunidades de Aprendizaje para la vida (CAV)”, el problema detectado fue:

1. Colaboración y diálogo insuficiente para el trabajo entre distintos actores de los colectivos escolares.
2. Desvinculación de la comunidad educativa con su contexto social inmediato.
3. Insuficiencia de materiales escritos, vinculación de planes de estudio y saberes ancestrales, herramientas pedagógicas y atención a las comunidades indígenas Nawa y Wixárika
4. Deficiente metodología para transitar de colectivos escolares hacia verdaderas comunidades de aprendizaje autogestivas e innovadoras.
5. Servicio educativo insuficiente e inadecuado diagnóstico participativo para la atención a problemáticas escolares específicas de grupos vulnerables, necesidades educativas especiales, equidad de género, sustentabilidad, cultura de paz, entre otros.

ACCIONES A EMPRENDER: Diseño e implementación de las CAV en escuelas de educación básica y Media Superior. Impulsar un programa RecreaLab en el que diversas propuestas para todos los niveles y modalidades conformen un laboratorio de experiencias educativas, que desde diferentes esfuerzos, concepciones y metodologías; evaluando su pertinencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. Las CAV también se desarrollarán en las Regiones a partir de las necesidades específicas de cada contexto entre ellas la comunidad Nawa y Wixárika para atender las necesidades que garanticen la inclusión y la equidad en oportunidades de aprendizaje. Esta estrategia permitirá diagnósticos pertinentes, una formación relevante, y acciones congruentes para cada colectivo escolar.

Por último, en la Línea Estratégica “Vinculación y Articulación”, la problemática es la siguiente:

1. Inadecuada articulación y colaboración entre los niveles de Educación Básica y Educación Media Superior.

### **Plan Institucional**

2. Inacabada pertinencia y flexibilidad de la oferta de Educación Media Superior.

ACCIONES A EMPRENDER: Impulsar y fortalecer la articulación y colaboración entre niveles de Educación Básica y Media Superior; promover en el Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPEMS), la definición de políticas públicas para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes de educación media superior, la demanda del mercado laboral y los imperativos del desarrollo nacional, estatal y regional, con la colaboración de los sectores académico, público, social y privado. Está presente también en el Proyecto Educativo de Jalisco Recrea, a través de la corresponsabilidad social como principio rector; trabajo de vinculación con el sector productivo.

Secretaría de Educación



## V. Apartado estratégico



**Plan Institucional**

## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

La Secretaría de Educación, a partir de las debilidades y oportunidades detectadas, se ha propuesto en el transcurso del periodo gubernamental 2018-2024, alcanzar siete objetivos, uno general y seis específicos, mismos que contribuyen a ofrecer a la población del estado un servicio educativo de calidad.

#### Objetivo General:

Garantizar a todos los habitantes de Jalisco, el acceso a una educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad mediante la implementación de proyectos educativos innovadores, la profesionalización del personal, la reingeniería administrativa, el mejoramiento de la infraestructura, la articulación institucional y la vinculación interinstitucional.

#### Objetivos Específicos:

1. Favorecer el trabajo colaborativo en los colectivos escolares para transformar favorablemente su contexto y atender las necesidades educativas específicas, fortaleciendo el desempeño y participación de todos los actores educativos, a través de la conformación de Comunidades de Aprendizaje para la Vida que garanticen la inclusión, la equidad, la mejora de los aprendizajes y la formación ciudadana.
2. Aumentar la atención a las necesidades formativas de grupos prioritarios al implementar un modelo de escuela y programas que ofrezcan distintas alternativas para la formación integral del alumno a fin de garantizar la

### Plan Institucional

equidad en oportunidades, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.

3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo, a través de la capacitación y formación de competencias científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de innovación a fin de renovar las prácticas cotidianas e incrementar la calidad e integralidad del servicio educativo.
4. Simplificar la administración a través de una reingeniería que comprenda el análisis, rediseño e innovación de procesos, así como el uso de herramientas tecnológicas para automatizar trámites y procedimientos que contribuyan a mejorar la atención al público, reducir las cargas administrativas a directivos y docentes, así como eficientar el trabajo de las unidades administrativas optimizando el uso de los recursos (humanos, materiales y financieros).
5. Mejorar las instalaciones de escuelas y oficinas públicas de educación para que cuenten con espacios de aprendizaje dignos e inclusivos, mediante un programa multianual de infraestructura integral, sustentado en un diagnóstico que identifica, prioriza y permite atender de manera oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación, mobiliario, equipo tecnológico y conectividad.
6. Favorecer la coordinación y comunicación entre los niveles de Educación Básica y Educación Media Superior mediante acciones y acuerdos de colaboración que garanticen una organización interna eficiente y trayectorias educativas pertinentes, así como la vinculación entre sectores y actores

### **Plan Institucional**

sociales que fortalezcan la formación integral de todos los estudiantes y propicien la mejora continua en los resultados educativos.

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

En este apartado se establece el conjunto de programas y acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Institucional. Se precisan los programas públicos, las acciones descritas en los componentes de los programas presupuestarios de la dependencia, así como los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en los cuales participa la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivos Institucionales	TIPO*	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico )
1. Favorecer el trabajo colaborativo en los colectivos escolares para transformar favorablemente su contexto y a las necesidades educativas específicas, fortaleciendo el desempeño y participación de todos los actores educativos, a través de la conformación de Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida que garanticen la inclusión, la equidad, la mejora de los aprendizajes y la formación ciudadana.	PE	RECREA un nuevo proyecto educativo para Jalisco
	C	Implementar Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica
	C	Aplicar el Programa Escolar de Mejora Continua en los planteles de educación básica
	C	Constituir consejos de participación social para el fortalecimiento de la autonomía de gestión
	C	Constituir Comités de centros de atención y servicios para solventar necesidades propias de los planteles
	C	Operar asociaciones de padres de familia
2. Aumentar la atención a las	C	Impartir en escuelas públicas de educación básica talleres de orientación dirigidos a padres de familia, con la finalidad de fortalecer sus prácticas parentales
	PE	Escuela para la vida (Proyecto piloto)

### Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

44

Secretaría de Educación

Objetivos Institucionales	TIPO*	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico )
necesidades formativas de grupos prioritarios al implementar un modelo de escuela y programas que ofrezcan distintas alternativas para la formación integral del alumno a fin de garantizar la equidad en oportunidades, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.	P	Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica
	P	Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas
	P	Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y capacitación para el trabajo
	P	Becas Jalisco
	P	Becas para hijos de militares
	P	Becas para hijos de policías
	P	Escuelas de tiempo completo
	P	Escuela y salud
	P	Internados en educación primaria Beatriz Hernández, para niñas
	P	Programa de Misiones Culturales Rurales
	P	Programa estatal para la dotación de anteojos Yo veo por Jalisco
	P	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (Educación Migrante)
	P	Proyecto de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad, "Sigamos aprendiendo en el hospital"
	P	Programa Nacional de Convivencia Escolar
	C	Otorgar educación física y deporte a alumnos de educación básica
3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo, a través de la capacitación y formación de competencias científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de innovación a fin de renovar las prácticas cotidianas e incrementar la calidad e integralidad del servicio educativo.	P	Apoyo a la educación artística y tecnológica
	P	Apoyo para estudiar en la escuela normal Miguel Hidalgo de Atequiza bajo la modalidad de internado
	P	Escuela para padres
	P	Programa de la Reforma Educativa
	P	Programa para el Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo en Jalisco
	P	Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento
	P	Taller de ajedrez escolar
	P	Taller de Lectura y Comprensión
P	Programa Nacional de Inglés	

### Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Secretaría de Educación

45

Objetivos Institucionales	TIPO*	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico )
	C	Ofrecer fortalecimiento académico a directivos y maestros para consolidar las capacidades didácticas y práctica docente
	PP	Actualización y capacitación continua a docentes de educación básica en servicio
	PP	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica
4. Simplificar la administración a través de una reingeniería que comprenda el análisis, rediseño e innovación de procesos, así como el uso de herramientas tecnológicas para automatizar trámites y procedimientos que contribuyan a mejorar la atención al público, reducir las cargas administrativas a directivos y docentes, así como eficientar el trabajo de las unidades administrativas optimizando el uso de los recursos (humanos, materiales y financieros).	PP	Administración del sistema educativo estatal
	PP	Administración del sistema educativo regional
	PP	Planeación y evaluación del sistema educativo estatal
	C	Realizar acciones de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos de tecnología en las aulas.
	C	Generar productos y servicios tecnológicos en apoyo a la labor docente y de diversas áreas de la SEJ.
	C	Realizar cursos y talleres de capacitación para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para docentes y alumnos de educación básica.
5. Mejorar las instalaciones de escuelas y oficinas públicas de educación para que cuenten con espacios de aprendizaje dignos e inclusivos, mediante un programa multianual de infraestructura integral, sustentado en un diagnóstico que identifica, prioriza y permite atender de manera oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación, mobiliario, equipo tecnológico y conectividad.	PE	Condiciones básicas de infraestructura
	C	Implementar programas de infraestructura física y equipamiento para el mejoramiento de los planteles escolares.
	C	Implementar acciones de modernización de tecnologías de la información y comunicación en centros de trabajo docentes y administrativos.
	C	Implementar programa de infraestructura tecnológica y física para la educación media superior
6. Favorecer la coordinación y comunicación entre los niveles de Educación Básica y Educación Media Superior mediante acciones y acuerdos de colaboración que garanticen una organización interna eficiente y trayectorias educativas pertinentes, así como la vinculación entre sectores y actores sociales que fortalezcan la formación integral de todos los estudiantes y propicien la mejora continua en los resultados educativos.	P	Programa de alternativas en educación preescolar rural
	P	Programa interinstitucional de prevención y atención de la violencia en escuelas de educación básica, educación media y capacitación para el trabajo
	P	Seguridad y emergencia escolar
	C	Atención educativa a través de un modelo académico de calidad, PTB en la empresa y formación dual brindada.
	C	Realizar acciones de vinculación con los sectores

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

46

Secretaría de Educación

Objetivos Institucionales	TIPO*	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico )
		productivos que integran a la sociedad
	PP	Conducción de la política educativa
	PP	Fomento de la participación social en la educación básica
	PP	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior
	PP	Impartición de la educación media superior y la capacitación para el trabajo
	PP	Impartición de la educación preescolar
	PP	Impartición de la educación primaria
	PP	Impartición de la educación secundaria
	C	Capacitación para el trabajo alineada las necesidades del sector productivo, para adquirir nuevas habilidades.

\* TIPO: PE-Proyecto Estratégico PEGD, PP-Programa Presupuestario, P-Programa público en MonAPP, C-Componente de Programa Presupuestario

Fuente: Dirección General de Planeación, elaboración propia a partir del sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos.

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
1	Escuela para la vida (Proyecto piloto)	Proyecto Estratégico PEGD	Recrea, escuela para la vida, es un programa que surge de la visión de la escuela como un espacio de formación integral más allá de los aprendizajes básicos, enfocado en fortalecer la inteligencia socio emocional de los estudiantes, y que desarrolle los valores y hábitos de nutrición, activación física, educación cívica y educación cultural. Esto se logrará bajo el formato de jornadas ampliadas, otorgando alimento nutritivo y dando acompañamiento a la formación de los estudiantes con el apoyo de especialistas.

### Plan Institucional

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
2	Condiciones Básicas de Infraestructura	Proyecto Estratégico PEGD	Programa que contribuirá a que las escuelas de educación básica de Jalisco sean intervenidas bajo los criterios de renovación de mobiliario, mantenimiento de edificios y/o ampliación. Además, todas las escuelas públicas del estado tendrán acceso a internet de calidad a través de la Red Jalisco. Con esto se busca que la infraestructura educativa responda a los retos del proyecto educativo de Jalisco y sean mejor escenario para el aprendizaje de las y los jaliscienses.
3	RECREA un nuevo proyecto educativo para Jalisco	Proyecto Estratégico PEGD	El objetivo principal es generar un proyecto educativo propio de Jalisco que articule todas las políticas públicas del gobierno para poder cumplir con el derecho a una educación pública de calidad; colocando al centro de la política educativa a las niñas, niños y adolescentes del estado, sin dejar de lado al resto de los componentes que conforman el proyecto y entorno educativo: docentes, padres de familia y el personal de apoyo. Se busca, además, recrear la educación como la base del futuro de Jalisco, con un enfoque de formación integral, centrado en el aprendizaje y la vida; revalorizando y dignificando el papel del docente, y simplificando los procesos administrativos a través de una reingeniería y de la eficiencia administrativa del sistema. El proyecto establece adicionalmente las condiciones de mejora y ampliación de la infraestructura educativa.
4	Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	MonAPP Acción	El programa otorga paquetes de útiles escolares a todos los alumnos de las escuelas beneficiadas y asesoría pedagógica itinerante a los estudiantes con marcado rezago educativo.
5	Apoyo a la educación artística y tecnológica	MonAPP Acción	Realizar presentaciones y exposiciones de actividades didácticas artísticas y culturales en escuelas de educación básica.
6	Apoyo para estudiar en la escuela normal Miguel Hidalgo de Atequiza bajo la modalidad de internado	MonAPP Programa Social	Apoyo a estudiantes provenientes de familias jaliscienses de escasos recursos que deseen cursar una licenciatura en educación primaria bajo el esquema de internado en la Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo en Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
7	Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	MonAPP Programa Social	Apoyar con un estímulo económico a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas que tengan más de 12 años y menos de 19 años edad que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica en el sistema escolarizado; en el sistema no escolarizado o cualquier otro sistema.

### Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

48

Secretaría de Educación

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
			educativo público existente en las entidades federativas.
8	Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y capacitación para el trabajo.	MonAPP Acción	Apoyo a alumnos de educación básica, media superior, superior (normal) y capacitación para el trabajo, que presentan un buen rendimiento escolar y situación económica difícil que no permite que continúen o concluyan sus estudios.
9	Becas Jalisco	MonAPP Programa Social	Apoyo económico se aplica a alumnos de educación básica de escuelas públicas.
10	Becas para hijos de militares	MonAPP Programa Social	Otorga un apoyo económico para que alumnos hijos de militares en situación económica crítica, continúen y concluyan su estudios de educación básica.
11	Becas para hijos de policías	MonAPP Programa Social	Otorgar un apoyo monetario para que alumnos hijos de policías en situación económica crítica, continúen y concluyan sus estudios de educación básica.
12	Escuela para padres	MonAPP Acción	Programa de corte social que brinda asesoramiento y orientación a madres, padres de familia o tutores que les permitan fortalecer su rol de formadores.
13	Escuela y salud	MonAPP Programa	Realizar intervenciones educativas, preventivas de los diferentes determinantes de la salud, dirigida a alumnos de educación básica.
14	Escuelas de Tiempo Completo	MonAPP Programa Social	Ampliación de la jornada escolar para elevar los índices de logro educativo, a través del fortalecimiento de colectivos escolares en términos de pago a docentes para la atención del horario extendido, servicio de alimentación a las modalidades de 8 horas y apoyo económico directo a los planteles.
15	Internados en educación primaria Beatriz Hernández, para niñas.	MonAPP Acción	Brindar atención educativa y asistencial de nivel primaria a niñas entre 6 y 12 años en condiciones de vulnerabilidad social y económica.
16	Programa de alternativas en educación preescolar rural	MonAPP Programa Social	Egresados de bachillerato residentes de localidades en donde no hay escuelas formales de educación preescolar, brindan este servicio a cambio de un apoyo económico además de hacer coincidir los propósitos de la educación preescolar con las características socioculturales locales.
17	Programa de la reforma educativa	MonAPP Programa Social	Apoyos económicos directos a las escuelas públicas de educación básica con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura física y fortalecer su autonomía de

## Plan Institucional

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
			gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión.
18	Programa de Misiones Culturales Rurales	MonAPP Programa	Las Misiones Culturales Rurales, son centros educativos itinerantes, conformados por un equipo de especialistas dedicados a la enseñanza de capacitación para el trabajo en artes y oficios, dirigido a jóvenes y adultos. Promueven el mejoramiento económico, cultural y social en las comunidades rurales con el propósito de fomentar e impulsar el desarrollo social de los habitantes del Estado.
19	Programa estatal para la dotación de anteojos Yo veo por Jalisco	MonAPP Programa Social	Es por ello que las acciones del Programa Estatal para la Dotación de Anteojos "Yo Veo por Jalisco" están encaminadas a disminuir las desigualdades educativas y contribuir para atender al alumno con una visión integral especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja y de vulnerabilidad.
20	Programa Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia en Escuelas de Educación Básica, Educación Media y Capacitación para el Trabajo	MonAPP Acción	Realizar talleres con supervisores, directores, docentes y personal de apoyo con temáticas de prevención de la violencia, resolución no violenta de conflictos, derechos de la niñez etc.
21	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Programa Social	Es un programa de carácter preventivo que busca a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales disminuir las situaciones que merman la sana convivencia dentro de las escuelas de educación básica. Los materiales educativos se otorgan para alumnos de educación preescolar (3er. grado) y primaria (1ero. a 6to), para los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria; así como manuales para realizar talleres con padres y madres de familia.
22	Programa Nacional de Inglés	MonAPP Programa Social	El Programa Nacional de Inglés beneficia a las escuelas del Estado de Jalisco con servicio de asesores externos, implementación, difusión y evaluación de materiales educativos, fortalecimiento académico y certificación de docentes y alumnos.

### Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

50

Secretaría de Educación

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
23	Programa para el Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo en Jalisco	MonAPP Acción	Realizar talleres con supervisores, directivos y docentes con temas de: Ley general para la igualdad entre Mujeres y hombres, Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, resolución no violenta de conflictos, con perspectiva de género, protocolos de actuación para quienes imparten justicia en las siguientes modalidades: niñas, niños y adolescente, personas con alguna discapacidad asociada y equidad de género.
24	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (Educación Migrante)	MonAPP Programa Social	Ofrecer Educación Básica con enfoque intercultural, a través de una propuesta pedagógica flexible, adaptada a las condiciones y características de la población infantil en contexto de migración.
25	Proyecto de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad, "Sigamos aprendiendo en el hospital"	MonAPP Programa Social	Participan la Secretaría de Educación y el Sector Salud, mediante el cual se pretende combatir el rezago educativo de los niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica que a causa de presentar enfermedad dejan de asistir a clases ya sea de forma temporal o permanente.
26	Seguridad y Emergencia Escolar	MonAPP Programa Social	Es un programa que proporciona mediante la capacitación a los integrantes de la comunidad educativa jalisciense, las estrategias y herramientas necesarias para afrontar pronta y adecuadamente una situación de emergencia o posible desastre, para preservar su vida, sus bienes y entorno.
27	Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento	MonAPP Acción	SMAR es un programa con tres ejes estratégicos (talleres de resolución de problemas matemáticos en las escuelas públicas, una liga de matemáticas del estado de Jalisco y un programa de verano de matemáticas avanzadas).
28	Taller de ajedrez escolar	MonAPP Acción	El propósito es formar formadores para la práctica del ajedrez.
29	Taller de Lectura y Comprensión	MonAPP Acción	El propósito de la capacitación a los docentes es dotarlos de herramientas pedagógicas para que se fomente el gusto por la lectura, principalmente de textos literarios y científicos, y a partir de ello fortalecer las habilidades y competencias lectoras de sus alumnos. También se contempla el fortalecimiento de la bibliotecas escolares con acervo bibliográfico para su consulta.

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Secretaría de Educación

51

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
30	Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio	Programa presupuestario 137	Contribuir al fortalecimiento del perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas académica, tecnológica, de gestión y de habilidades blandas, que contribuirán a la implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores.
31	Administración del Sistema Educativo Estatal	Programa presupuestario 807	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, mediante una gestión útil orientada a la mejora institucional en beneficio de la comunidad educativa.
32	Administración del Sistema Educativo Regional	Programa presupuestario 655	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, mediante los servicios administrativos que presta la Secretaría de Educación, a través de la operación de las Delegaciones Regionales.
33	Conducción de la Política Educativa	Programa presupuestario 652	Contribuir a incrementar la calidad de los aprendizajes y la equidad de los servicios encaminados a la formación integral de los alumnos mediante la implementación de estrategias de articulación del sistema educativo jalisciense.
34	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	Programa presupuestario 147	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, a través del impulso a la colaboración, autogestión y corresponsabilidad de la comunidad escolar, en el mejoramiento permanente de los órganos de participación social, para el logro de los propósitos educativos y la formación integral de los estudiantes.
35	Formación Inicial y de Posgrado para los Docentes de Educación Básica	Programa presupuestario 810	Contribuir al fortalecimiento del perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas: académica, tecnológica, de gestión y de habilidades blandas, que contribuirán a la implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores.
36	Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	Programa presupuestario 649	Contribuir a mejorar la calidad y accesibilidad educativa en la educación media superior y capacitación para el trabajo de manera inclusiva y equitativa, mediante un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes.
37	Impartición de la Educación Preescolar	Programa presupuestario 111	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la excelencia educativa, mediante la prestación de servicios de preescolar general para la formación integral de la población infantil del estado, mediante un enfoque humanista y de igualdad sustantiva.

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

52

Secretaría de Educación

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
38	Impartición de la Educación Primaria	Programa presupuestario 112	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, mediante una educación de calidad con un sistema inclusivo y equitativo para todos en la escuela primaria
39	Impartición de la Educación Secundaria	Programa presupuestario 113	Contribuir a la mejora de la calidad y acceso educativo de la educación secundaria, mediante acciones que garanticen el logro de los aprendizajes, la cobertura, la deserción escolar, el egreso oportuno y la atención a todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo como eje transversal la equidad y la inclusión.
40	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Programa presupuestario 132	Garantizar la inclusión, el desarrollo humano, la equidad en el acceso, permanencia y logro de propósitos educativos de niños y jóvenes en educación básica.
41	Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	Programa presupuestario 808	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante la consolidación del proceso educativo en la educación básica, media superior y normal

Fuente: Dirección General de Planeación, elaboración propia a partir del sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos.

**Plan Institucional**



## **VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**



**Plan Institucional**

## **VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**

### **Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales**

En este apartado se identifica cuáles objetivos institucionales, proyectos estratégicos, programas públicos y acciones se alinean y contribuyen a los programas presupuestarios de la Secretaría de Educación.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas.

Objetivos Institucionales	TIPO*	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programas presupuestarios
1. Favorecer el trabajo colaborativo en los colectivos escolares para transformar favorablemente su contexto y atender las necesidades educativas específicas, fortaleciendo el desempeño y participación de todos los actores educativos, a través de la conformación de Comunidades de Aprendizaje en y para la	PE	RECREA un nuevo proyecto educativo para Jalisco	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	C	Implementar consejos técnicos escolares en las escuelas de educación básica	Impartición de la Educación Preescolar Impartición de la Educación Secundaria
	C	Aplicar el Programa Escolar de Mejora Continua en los planteles de educación básica	Impartición de la Educación Preescolar Impartición de la Educación Primaria
	C	Constituir consejos de participación social para el fortalecimiento de la	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica

### **Plan Institucional**

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Secretaría de Educación

55

Objetivos Institucionales	TIPO*	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programas presupuestarios
Vida que garanticen la inclusión, la equidad, la mejora de los aprendizajes y la formación ciudadana.		autonomía de gestión	
	C	Constituir Comités de centros de atención y servicios para solventar necesidades propias de los planteles	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica
	C	Operar asociaciones de padres de familia	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica
	C	Impartir en escuelas públicas de educación básica talleres de orientación dirigidos a padres de familia, con la finalidad de fortalecer sus prácticas parentales..	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
2. Aumentar la atención a las necesidades formativas de grupos prioritarios al implementar un modelo de escuela y programas que ofrezcan distintas alternativas para la formación integral del alumno a fin de garantizar la equidad en oportunidades, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.	PE	Escuela para la vida (Proyecto piloto)	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	Programa Becas Económicas
	P	Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y capacitación para el trabajo.	Programa Becas Económicas
	P	Becas Jalisco	Programa Becas Económicas
	P	Becas para hijos de militares	Programa Becas Económicas
	P	Becas para hijos de policías	Programa Becas Económicas
	P	Escuelas de tiempo completo	Programa Escuelas de Tiempo Completo
	P	Escuela y salud	Fomento de la Salud de los alumnos de Educación Básica
	P	Internados en educación primaria Beatriz Hernández, para niñas.	Impartición de la Educación Primaria
	P	Programa de Misiones Culturales Rurales	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

56

Secretaría de Educación

Objetivos Institucionales	TIPO*	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programas presupuestarios
			superior
	P	Programa estatal para la dotación de anteojos Yo veo por Jalisco	Fomento de la Salud de los alumnos de Educación Básica
	P	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (Educación Migrante)	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
	P	Proyecto de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad, "Sigamos aprendiendo en el hospital"	Fomento de la Salud de los alumnos de Educación Básica
	P	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Programa Nacional de Convivencia Escolar
	C	Otorgar educación física y deporte a alumnos de educación básica	Apoyos Educativos para grupos vulnerables y la formación integral
3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo, a través de la capacitación y formación de competencias científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de innovación a fin de renovar las prácticas cotidianas e incrementar la calidad e integralidad del servicio educativo.	P	Apoyo a la educación artística y tecnológica	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Apoyo para estudiar en la escuela normal Miguel Hidalgo de Atequiza bajo la modalidad de internado	Formación Inicial y de Posgrado para los Docentes de Educación Básica
	P	Escuela para padres	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Programa de la Reforma Educativa	Programa de la Reforma Educativa
	P	Programa para el Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo en Jalisco	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Taller de ajedrez escolar	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Taller de Lectura y Comprensión	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Programa Nacional de Inglés	Programa Nacional de Inglés

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Secretaría de Educación

57

Objetivos Institucionales	TIPO*	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programas presupuestarios
	C	Ofrecer fortalecimiento académico a directivos y maestros para consolidar sus capacidades didácticas y práctica docente	Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa
	PP	Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio	Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio
	PP	Formación Inicial y de Posgrado para los Docentes de Educación Básica	Formación Inicial y de Posgrado para los Docentes de Educación Básica
4. Simplificar la administración a través de una reingeniería que comprenda el análisis, rediseño e innovación de procesos, así como el uso de herramientas tecnológicas para automatizar trámites y procedimientos que contribuyan a mejorar la atención al público, reducir las cargas administrativas a directivos y docentes, así como eficientar el trabajo de las unidades administrativas optimizando el uso de los recursos (humanos, materiales y financieros).	PP	Administración del Sistema Educativo Estatal	Administración del Sistema Educativo Estatal
	PP	Administración del Sistema Educativo Regional	Administración del Sistema Educativo Regional
	PP	Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal
	C	Realizar acciones de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos de tecnología en las aulas.	Administración del Sistema Educativo Estatal
	C	Generar productos y servicios tecnológicos en apoyo a la labor docente y de diversas áreas de la SEJ.	Tecnologías para potenciar el Proceso Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica
	C	Realizar cursos y talleres de capacitación para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para docentes y alumnos de educación básica.	Tecnologías para potenciar el Proceso Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica
5. Mejorar las instalaciones de escuelas y oficinas públicas de educación para que cuenten con espacios de aprendizaje dignos e inclusivos, mediante un	PE	Condiciones Básicas de Infraestructura	Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal
	C	Implementar programas de infraestructura física y equipamiento para el mejoramiento de los planteles escolares.	Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

58

Secretaría de Educación

Objetivos Institucionales	TIPO*	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programas presupuestarios
programa multianual de infraestructura integral, sustentado en un diagnóstico que identifica, prioriza y permite atender de manera oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación, mobiliario, equipo tecnológico y conectividad.	C	implementar acciones de modernización de tecnologías de la Información y comunicación en centros de trabajo docentes y administrativos.	Administración del Sistema Educativo Estatal
	C	implementar programa de Infraestructura tecnológica y física para la Educación Media Superior	Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo
6. Favorecer la coordinación y comunicación entre los niveles de Educación Básica y Educación Media Superior mediante acciones y acuerdos de colaboración que garanticen una organización interna eficiente y trayectorias educativas pertinentes, así como la vinculación entre sectores y actores sociales que fortalezcan la formación integral de todos los estudiantes y propicien la mejora continua en los resultados educativos.	P	Programa de alternativas en educación preescolar rural	Impartición de la Educación Preescolar
	P	Programa Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia en Escuelas de Educación Básica, Educación Media y Capacitación para el Trabajo	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica
	P	Seguridad y Emergencia Escolar	Fomento de la Salud de los alumnos de Educación Básica
	PP	Conducción de la Política Educativa	Conducción de la Política Educativa
	PP	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica
	PP	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior
	PP	Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo
	PP	Impartición de la Educación Preescolar	Impartición de la Educación Preescolar
	PP	Impartición de la Educación Primaria	Impartición de la Educación Primaria
	PP	Impartición de la Educación Secundaria	Impartición de la Educación Secundaria
C	Capacitación para el trabajo alineada las necesidades del sector productivo, para adquirir nuevas habilidades.	Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	

## Plan Institucional

Objetivos Institucionales	TIPO*	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programas presupuestarios
	C	Atención educativa a través de un Modelo Académico de Calidad, PTB en la empresa y Formación Dual brindada.	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
	C	Realizar acciones de vinculación con los sectores productivos que integran a la sociedad	Oferta de bachillerato tecnológico con calidad y pertinencia en Jalisco

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, Plataforma de Formulación y Seguimiento de Programas Presupuestarios.

## VII. Bibliografía

- Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Recuperado de:  
[https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes\(14](https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes(14) de enero de 2019).
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Recuperado de:  
[https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes\(26](https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes(26) de febrero de 2019).
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Recuperado de:  
[https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes\(26](https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes(26) de febrero de 2019).
- Gobierno del Estado de Jalisco (2018). *Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco*. Recuperado de:  
[https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes\(26](https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes(26) de febrero de 2019).
- Gobierno del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Educación del Estado de Jalisco*. Recuperado de:  
[https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes\(18](https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes(18) de marzo de 2019).
- Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (2017) *Cuestionario de Inmuebles Escolares*.  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019) *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 (Versión preliminar)*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2014). *Plan Institucional de la Secretaría de Educación Jalisco 2014-2018*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*.

### Plan Institucional

## **VIII. Directorio**

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

Secretario de Educación

MARTHA ALICIA ÁVILA VARELA

Secretaria Particular

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Subsecretario de Administración

PEDRO DÍAZ ARIAS

Subsecretario de Educación Básica.

BALDEMAR ABRIL ENRÍQUEZ

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de  
Formación y Atención al Magisterio.

ALEJANDRO LUTHERÍOS

Subsecretario de Educación Media Superior.

NADIA SOTO CHÁVEZ

Directora General de Programas Estratégicos

ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA

Director General de Planeación

MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ

Director General de Delegaciones Regionales

### **Plan Institucional**

Equipo Coordinador y técnico para la formulación del Plan Institucional de la Secretaría de Educación.

Alfonso Oliva Mojica

Director General de Planeación

José Ángel Valdéz Santiago

Director de Planeación Educativa

Mónica Gaspar Flores

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez

María Esther Ávila García

María del Carmen Beltrán Medina

Magali Zapata Landeros

Jorge Alberto García Sánchez

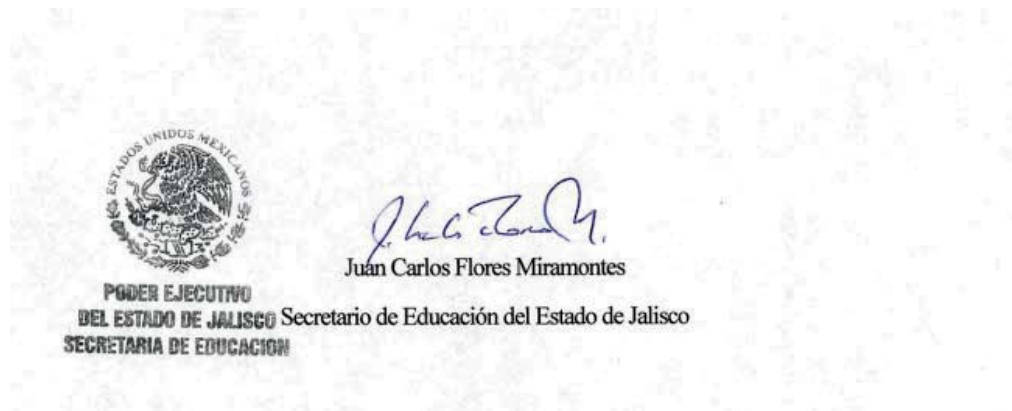
Edgar André Ruiz Guerrero

Guillermo Torres Becerra

Analistas de Planeación y Presupuesto

## **Plan Institucional**

Así lo formuló y aprobó Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.



## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

64

Secretaría de Educación



Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0497/2019

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre 2019

Asunto: Validación de Plan Institucional

**Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes.**  
**Secretaría de Educación Jalisco.**  
**P R E S E N T E.**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**

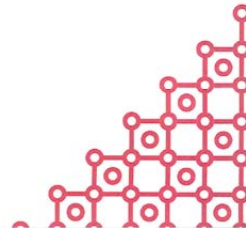


Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

**Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

MOS



**Plan Institucional**







# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

### REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

#### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

#### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

#### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### Venta

- |                     |         |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día   | \$25.00 |
| 2. Número atrasado  | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

#### Publicaciones

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra                     | \$7.00     |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$335.00   |

#### Suscripción

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.**

**A t e n t a m e n t e**

**Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

**Punto de Venta y Contratación**

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx**



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



**EL ESTADO DE JALISCO**

PERIÓDICO OFICIAL

# **S U M A R I O**

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO 12. SECCIÓN III

TOMO CCCXCVI

**PLAN INSTITUCIONAL** de la Secretaría de  
Educación. **Pág. 3**



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO